



## Consejo Económico y Social

Distr. limitada  
17 de noviembre de 2000  
Español  
Original: inglés

### Información

---

### Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

**Primer período ordinario de sesiones de 2001**

22 a 26 y 29 de enero de 2001

Tema 4 del programa provisional\*

### Nota informativa sobre el país\*\*

#### Eritrea

#### *Resumen*

La Directora Ejecutiva presenta la nota informativa sobre Eritrea relativa al programa de cooperación para el período 2002 a 2006.

### La situación de los niños y las mujeres

1. Desde la ratificación por Eritrea de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1994 y de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer en 1995, los principales obstáculos a la realización de los derechos de los niños y las mujeres en Eritrea, que logró su independencia en 1993, han sido la doble situación de emergencia provocada por la sequía y la guerra. La crisis humanitaria resultante agravó los problemas ambientales y estructurales causados por la pobreza y la escasa capacidad humana, e invirtió los grandes progresos sociales y económicos logrados durante los primeros cinco años de independencia. La intensificación del conflicto, en particular en 2000, destruyó los medios de subsistencia, la infraestructura social y económica y provocó el desplazamiento de más de un tercio de la población de Eritrea. Además de las 400.000 personas afectadas por la sequía y de las 75.000 deportadas de Etiopía, esas emergencias han afectado a alrededor de la mitad de la población del país, que cuenta con 3,3 millones de habitantes, en su mayoría niños (70%) y mujeres (25%). La existencia de minas terrestres hace que el reasentamiento sea peligroso. Los efectos psicosociales en niños y

---

\* E/ICEF/2001/2.

\*\* En el segundo período de sesiones de 2001 se presentará a la Junta Ejecutiva para su aprobación una adición al presente informe en la que figurará la recomendación final del programa del país.

mujeres causados por las separaciones forzosas, las atrocidades de que son testigos, y los abusos sexuales y de otro tipo perpetrados por las fuerzas de ocupación, han vulnerado aún más sus derechos. Con la cesación de las hostilidades el 18 de junio de 2000, la reanudación de las conversaciones de paz y el despliegue de personal de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, hay posibilidades de lograr una paz duradera, condición necesaria para reavivar el crecimiento social y económico.

2. La epidemia del VIH/SIDA es una emergencia silenciosa adicional. Si bien las estimaciones oficiales indican que la tasa de prevalencia del VIH es del 2% entre la población en general y las mujeres que acuden a las clínicas de atención prenatal, la creencia general es que las cifras reales son más elevadas. En 1999, el Ministerio de Salud declaró un total de 5.787 casos de SIDA y de 50.000 a 60.000 casos de infección por el VIH, duplicándose estas cifras cada 18 meses. A pesar de ser una prioridad del Gobierno, el desafío que supone detener e invertir la epidemia requiere una dedicación continuada a alto nivel, así como romper el silencio y el estigma asociado a todos los niveles.

3. Si bien los indicadores de referencia muestran algunos progresos en las tasas de supervivencia infantil, según la encuesta demográfica y de salud de 1995, la tasa de mortalidad infantil era de 70 por cada 1.000 nacimientos vivos y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años era de 130 por cada 1.000 nacimientos vivos, debido principalmente al paludismo, la neumonía y la diarrea, agravados por la malnutrición. Los índices de retraso en el crecimiento, peso inferior al normal y consunción son del 38%, 44% y 16% respectivamente y se encuentran entre los más altos de África. La tasa de mortalidad derivada de la maternidad en Eritrea es de aproximadamente 1.000 por cada 100.000 nacimientos vivos, una de las más altas del mundo. Los factores de riesgo incluyen los elevados niveles de malnutrición materna (41%), el alto porcentaje de partos en el hogar sin asistencia capacitada, la limitada disponibilidad de cuidados obstétricos de emergencia y de transporte para la atención por especialistas, la ignorancia entre las mujeres y sus familiares sobre el momento en que se debe pedir atención médica, los altos índices de mutilación genital femenina, y la elevada incidencia de embarazos frecuentes y precoces. Con la segunda encuesta demográfica y de salud, prevista para comienzos de 2001, se presentarán datos actualizados sobre la situación.

4. A pesar de los progresos logrados en la prestación de servicios básicos, sigue habiendo problemas con el acceso y la utilización de los servicios, y disparidades por cuestiones geográficas y de género, en especial en las zonas rurales remotas y entre las mujeres. El 70% de la población del país vive a 10 kilómetros de un centro de salud, y sólo el 40% dispone de servicios de atención prenatal. En cuanto a la educación, la tasa de matriculación bruta es del 57%, pero la tasa neta es del 37%. La distancia hasta las escuelas, los altos niveles de pobreza, los matrimonios precoces y las situaciones de emergencia son los factores principales que hacen que las niñas no asistan a la escuela. El índice de analfabetismo de los adultos, es del 70%, uno de los más altos de África. No existen programas para dar apoyo a los niños en edad escolar que no asisten a la escuela, que según las estimaciones suponen dos tercios del total. Como promedio, las mujeres tienen que caminar durante más de una hora para conseguir agua y 10 kilómetros para conseguir leña. En todo el país, sólo el 16% tiene acceso a agua potable, y en las zonas rurales únicamente el 8%. El acceso a instalaciones sanitarias seguras es del 13% a nivel nacional y menos del 1% en las zonas rurales, la tasa más baja de África. Alrededor del 60% de las escuelas

carecen de agua potable y de instalaciones sanitarias, otro obstáculo a la educación, en especial para las niñas.

5. Las cuestiones relativas a la protección son especialmente preocupantes. De la cifra estimada de 80.000 huérfanos, 51.000 precisan urgentemente apoyo, 7.000 niños tienen discapacidades y sólo el 2% recibe apoyo para su rehabilitación. También hay 3.000 niños que viven en la calle y niños que trabajan, y hay más de 4.000 personas que trabajan en la prostitución, muchas de ellas niños. No se han determinado los efectos psicosociales de la reciente guerra, pero se reflejan en la creciente participación de los niños en el comercio sexual y en la comisión de delitos menores.

## **Experiencia adquirida en la cooperación anterior**

6. El programa de cooperación para 1996–2000 fue el primer programa de larga duración en el país. Si bien hubo un alto grado de dedicación, integridad y eficiencia entre los funcionarios, la gran escasez de recursos humanos y la limitada capacidad de absorción dificultaron la ejecución de iniciativas importantes. La situación empeoró durante la reciente guerra, ya que gran parte de la población activa del sector público y privado fue llamada a filas. Esto apunta a que es necesario hacer extensivos los esfuerzos de fomento de la capacidad a estratos más bajos del sistema y centrarse en el nivel comunitario, ampliar los acuerdos de colaboración y diversificar los canales de prestación de servicios.

7. Debido a la participación gradual de nuevos donantes, en especial el Banco Mundial, en las esferas de los cuidados en la primera infancia y el VIH/SIDA, es necesario que el UNICEF se centre en aprovechar su ventaja comparativa en la movilización social, el fomento de la capacidad de la comunidad, el apoyo a un enfoque de programación basado en los derechos, la promoción de políticas favorables a los niños y la movilización de colaboradores y recursos para lograr la realización de los derechos de los niños.

8. En el examen de mediano plazo se modificaron los objetivos iniciales del programa, que eran demasiado ambiciosos, y se exhortó a que se fijaran objetivos más realistas y se centraran las actividades para evitar la dispersión y aumentar al máximo los posibles efectos. También se pidió que se establecieran puntos de referencia para facilitar la medición de los avances hacia el logro de los objetivos. A este respecto, se debería colaborar más estrechamente con las organizaciones estadísticas del país al objeto de garantizar que se dispone de datos viables a estos efectos, así como para realizar actividades de planificación, programación y promoción.

9. A fin de evitar la fragmentación y aumentar al máximo los efectos del apoyo dado por el UNICEF, en el examen de mediano plazo se pidió que se adoptara un enfoque de programación más centrado y global en relación con los derechos de los niños. Esto concuerda con la tendencia actual en Eritrea de mejorar la integración de las intervenciones en el sector social, y con el apoyo creciente del Gobierno y del UNICEF a estrategias y programas que fomenten la capacidad de la comunidad y produzcan resultados sociales y económicos mensurables.

10. En el examen de mediano plazo se determinaron otras cuestiones importantes en que es necesario centrarse para lograr progresos sostenibles, entre las que se encuentran el mejoramiento del acceso al suministro de agua y el saneamiento; el apoyo a la educación básica, incluido el desarrollo del niño en la primera infancia, la

reducción de la mortalidad; y la movilización social para lograr cambios en el comportamiento a largo plazo, la protección de los niños y la prevención del VIH/SIDA.

11. En el curso práctico nacional para dar una respuesta acelerada a la epidemia del VIH/SIDA desde una perspectiva basada en los derechos se señalaron las siguientes esferas fundamentales que hay que tener en cuenta: la participación de los jóvenes, la prevención de la transmisión de madres a hijos, el silencio, y el estigma, en especial para los huérfanos a causa del SIDA.

12. Debido a la situación de emergencia crónica que padece Eritrea, es importante que el UNICEF continúe el proceso de incorporación de las actividades de emergencia a sus programas ordinarios y fortalezca su capacidad de preparación y de respuesta sistemática ante situaciones de emergencia, tanto en la oficina como en los programas respectivos.

### **Estrategia propuesta para el programa del país**

13. Basándose en la estrategia integrada del Gobierno para el sector social y en las recomendaciones de la evaluación común para el país realizada por las Naciones Unidas, se ha adoptado el fomento de la capacidad de la comunidad como estrategia general para el próximo programa. Participaron en la elaboración de la estrategia el Gobierno, otros organismos de las Naciones Unidas, los asociados en el desarrollo y las organizaciones no gubernamentales. Su objetivo es apoyar la realización de los derechos de las mujeres y los niños, entre ellos la mitigación de la pobreza mediante el fomento de la capacidad de la comunidad y de su participación a fin de lograr la autonomía de la comunidad y la sostenibilidad de las soluciones. Esta estrategia requiere que se elaboren medidas concretas en los planos nacional, regional y comunitario y se complementen con una estrategia de comunicación que fomente el entorno normativo, contribuya a lograr cambios positivos en el comportamiento y movilice recursos para las comunidades. En cada componente del programa se incluyen aspectos relativos a las situaciones de emergencia, al género y al VIH/SIDA. El programa se centra en esferas en las que el UNICEF cuenta con una ventaja comparativa y se basa en las asociaciones y redes en pro de los derechos del niño.

14. La finalidad general del programa es contribuir a los objetivos nacionales de Eritrea relativos a la supervivencia, el desarrollo, la participación y la protección de los niños y las mujeres, así como medidas para hacer frente a la epidemia del VIH/SIDA. El programa también contribuirá a los esfuerzos del Gobierno por mitigar la pobreza y crear un entorno de paz, tolerancia y tranquilidad, en el que se comprendan y realicen plenamente los derechos de los niños y las mujeres. Los objetivos principales son: a) crear, refinar y aplicar progresivamente en toda la nación un sistema de fomento de la capacidad de la comunidad para la realización de los derechos de los niños y las mujeres; b) mejorar la salud, la nutrición y la educación de los niños; c) dar a los adolescentes y los jóvenes la información y la preparación necesarias para prevenir la transmisión del VIH y lograr que tengan acceso a servicios y oportunidades para alcanzar y mantener niveles óptimos de salud, bienestar y capacidades para participar en la sociedad y hacer aportaciones; y d) contribuir a satisfacer las necesidades y hacer valer los derechos de los niños que necesiten protección especial.

15. A fin de lograr estos objetivos, las intervenciones se centrarán en momentos estratégicos de la vida, comenzando por el desarrollo del niño en la primera infancia, la educación básica y la adolescencia. Las actividades en el plano nacional consistirán

en: a) el suministro de productos tales como vacunas, libros de texto y otros; b) el análisis y la elaboración de políticas; c) el fomento de la capacidad de los protagonistas y de los sistemas en materia de facilitación, control de calidad, verificación y evaluación; y d) la coordinación y la movilización de recursos. Las actividades en los planos regional y comunitario se basarán en planes de acción para las aldeas, que crearán las propias comunidades tras recibir apoyo para preparar un análisis de la situación. Los niveles regional y subregional servirán de vínculo principal entre las autoridades comunitarias y las nacionales. El programa del país estará integrado por los seis programas que se describen a continuación.

16. El programa de **desarrollo del niño en la primera infancia** se centrará en la salud maternoinfantil, la nutrición y la educación de los padres. El objetivo del programa es lograr que los niños tengan un buen inicio de sus vidas, y reciban los cuidados necesarios para su supervivencia y salud física, y fomentar su capacidad intelectual, su seguridad emocional, sus competencias sociales y su capacidad de aprendizaje.

17. El programa de **educación básica** se centrará en el acceso y en la calidad de la educación y su objetivo es proporcionar a los niños, en especial a las niñas, conocimientos, capacidades y un entorno propicio para que desarrollen todo su potencial y puedan dar expresión a sus derechos y ejercerlos. Las prioridades incluirán aumentar el acceso a la educación, ejecutar medidas de movilización para promover la matriculación y la retención de las niñas en las escuelas, mejorar la calidad mediante el apoyo a los planes de estudio y los sistemas de gestión y la creación de entornos de aprendizaje favorables para los niños, y fortalecer las asociaciones de padres y alumnos para facilitar que las comunidades consideren el programa como propio.

18. Las prioridades del programa de **abastecimiento de agua, saneamiento ambiental e higiene** incluirán el apoyo a los sistemas de abastecimiento de agua gestionados por las comunidades y a la movilización social y las medidas de promoción para mejorar los conocimientos, las actitudes y las prácticas relativas al abastecimiento de agua, el saneamiento y la higiene. Se movilizará a la comunidad mediante el enfoque participatorio hacia la higiene y la transformación del saneamiento.

19. Las prioridades del programa de **protección del niño** incluirán un mayor apoyo a la reunificación de los huérfanos, el apoyo para mejorar la capacidad económica de las familias de acogida, y la determinación del tipo de servicios que necesitan los niños que requieran una protección especial y la prestación de esos servicios. Se hará hincapié en profundizar los conocimientos de las familias y las comunidades y en lograr más concienciación y una mayor atención a la situación de esos niños, y se promoverá la aplicación de los aspectos jurídicos de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

20. El programa de **comunicación sobre los derechos del niño** se centrará en la prevención del VIH/SIDA y de la mutilación genital femenina, y en la información sobre el peligro de las minas. También se propone aumentar la toma de conciencia y modificar los comportamientos en esferas de importancia fundamental para el logro de los objetivos generales del programa, realizar campañas de movilización social en los planos comunitario y nacional, según proceda; preparar materiales de comunicación, boletines de información y comunicados de prensa, y lograr una amplia difusión de las dos convenciones para obtener el apoyo de los responsables y conseguir recursos para la realización de los derechos del niño.

21. El programa de **planificación, vigilancia y evaluación de los derechos del niño** intentará mejorar las capacidades a todos los niveles para generar datos relacionados con los niños y utilizarlos en las actividades de planificación, programación, vigilancia y evaluación. También apoyará la integración en el programa del país de las actividades de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, iniciará el proceso de fomento de la capacidad de la comunidad y dará apoyo a la investigación operacional a fin de incorporar y utilizar las experiencias adquiridas en la aplicación del programa para aumentar su eficacia.

22. En cada uno de estos programas se integrarán elementos relativos al VIH/SIDA y las cuestiones intersectoriales del programa del país, tales como la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia y la vigilancia y la evaluación. Se establecerán grupos de tareas para cada una de las cuestiones intersectoriales, bajo la dirección de los centros de convergencia del programa pertinente y con la coordinación general del coordinador del programa.

## Estimación del presupuesto por programas

### Estimación del programa de cooperación, 2002–2006<sup>a</sup>

(En miles de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Desarrollo del niño en la primera infancia	675	7 500	8 175
Educación básica	675	6 000	6 675
Abastecimiento de agua, saneamiento ambiental e higiene	675	6 900	7 575
Protección del niño	450	5 000	5 450
Comunicación sobre los derechos del niño	450	2 600	3 050
Planificación, vigilancia y evaluación de los derechos del niño	958	–	958
Gastos intersectoriales	2 400	–	2 400
<b>Total</b>	<b>6 283</b>	<b>28 000</b>	<b>34 283</b>

<sup>a</sup> Se trata sólo de cifras indicativas sujetas a cambios una vez que se ultimen los datos financieros globales.